



Municipalidad de Pucón

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 208
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA : Julio 14 del 2010.
HORA : 09:15 horas.
LUGAR : Sala de Alcaldía.
PRESIDE : Señora Edita Mansilla Barría.
ASISTEN : Concejales, Sr. Armin Avilés Arias, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sr. Sebastián Álvarez Ramírez, Sr. Vicente Sepúlveda Ortiz, Sra. Graciela Henríquez Vega, Sr. Mauricio Oyarzo Brncic.

TABLA

- Correspondencia Recibida y Despachada.
- Modificación Presupuestaria de Finanzas.
- Exposición Programa CONACE
- Mensaje Sra. Alcaldesa.
- Puntos Varios

DESARROLLO

En nombre de Dios, la Sra. Presidenta Edita Mansilla Barría, da inicio a la Sesión de Concejo N° 208 de fecha 14 de Julio 2010.

El Sr. Armin Avilés, pide la palabra, y comunica al Concejo que no se le ha dado respuesta a los dos Oficios uno de fecha 18 de Mayo 2010, y otro de fecha 01 de Junio 2010. Solo ha recibido el Informe de las Antenas, hace notar que el plazo para dar respuesta a sus oficios está ampliamente excedido. Vuelve a nombrar sus solicitudes. También se refiere al problema que ocurrió el martes anterior debido al acuerdo del cual el Concejo tuvo que dejar nulo un acuerdo respecto del supermercado Mauro, señala que el departamento de Obras debe prestar una efectiva asesoría al Concejo

para que estas situaciones no ocurran, y se deriven en hechos tan lamentables como el delicado estado de salud de don Mauro, los departamentos deben prestar asesoría al Concejo. La Sra. Presidenta aclara que se levantó un sumario Administrativo que está en curso por las irregularidades ocurridas respecto al caso de Supermercado Mauro.

El Sr. Sebastián Álvarez deja en claro la actitud de la funcionaria del Departamento de Obras en la reunión de Concejo anterior que no obedeció a lo que se espera de un funcionario en una reunión de Concejo, por considerar su actitud una falta de respeto, y solicita que se le aplique una amonestación. La Sra. Presidenta comparte el sentir de los Concejales diciendo que la funcionaria no debió tener una mala actitud hacia los Concejales. Y lo sucedido se derivará lamentablemente en un cambio de procedimientos para informar al Concejo, acoge entonces la petición del Concejal Sebastián Álvarez, y solicita a la Sra. Gladiela Matus, Secretaria Municipal, se le de al Concejal Armin Avilés una respuesta. El Departamento de Educación envió una Carta solicitando plazo para presentar el informe solicitado por el Sr. Avilés. La Secretaria Municipal responde al concejal Avilés que respecto de su solicitud de catastro de los vehículos que están en el recinto N° 2 ya ha informado ante esta mesa que se han hecho todos los trámites correspondientes para poder llevar a cabo los trámites correspondientes y que los dueños de estos vehículos fueron oficiados. Se están cumpliendo los plazos para hacer un llamado público a través de los medios de comunicación, y hay que ver cuando se realizará el remate, y los dineros se guardarán durante tres meses en caso de que alguien los reclame. La Sra. Presidenta señala que la forma de responder al Concejo será analizado por el nuevo Administrador porque habría que determinar los plazos de respuesta y que estos sean por escrito, solicita una copia de los oficios expuestos por el concejal Avilés. .

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1) Ord. N° 041 de fecha 9 de Julio 2010, donde el Director de Tránsito responde a una solicitud del Concejo de retirar un camión de la vía pública, informa que realizó la solicitud al Mayor de Carabineros de la 9° Comisaría de Pucón para efectuar el retiro del móvil. En cuanto al retiro de una caseta de taxi ubicada en calle Fresia esquina O'higgins, informa que la CGE Distribución hace retiro del Empalme medidor, falta retiro de red telefónica, para lo cual, el Concejal Oyarzo está colaborando en esta gestión.

El Sr. Mauricio Oyarzo señala que intervino debido a que en el mes de marzo la Municipalidad envió una carta a la CGE para el retiro del empalme de la garita de taxi ubicada en la esquina de Avda. O'Higgins con calle Fresia, y aun no había una respuesta. El Sr. Oyarzo señala que en tres días pudo gestionar que retiraran el empalme, no se había hecho por falta de gestión, y en cuanto a la línea telefónica cree que con un poco de gestión se puede resolver.

La Sra. Marcela Sanhueza, señala que está molesta porque hace seis meses atrás hizo el reclamo sobre la garita y no se hizo nada en ese período. La Sra. Gladiela Matus, comunica que hizo los oficios correspondientes cuando estuvo como Jefe de Tránsito Sub. e informó al entregar la subrogante de la gestión que había realizado respecto de la garita de taxi mencionada para su seguimiento.

2) Ord. N° 079 de fecha 07 de Julio 2010, del Director de Tránsito al Gerente General Empresa de Publicidad YES, de acuerdo a lo solicitado en sesión Ord. N° 204 de fecha 01

de Julio 2010, donde se le solicita realice la construcción de las señales de tránsito de madera, además la reparación y mantención de las que se encuentran instaladas, adjunta fotografías que respaldan su solicitud con ejemplos de señalética defectuosa y además se adjunta listado de refugios peatonales necesarios para cobertura del sector rural.

El Sr. Armin Avilés, señala que solicitó el 01 de Junio 2010, se revise el convenio que la municipalidad tiene con la empresa YES, la Sra. Secretaria informa que se está revisando el convenio con la Empresa Yes y también con Empresa Andersen. La Sra. Presidenta señala que se está haciendo una revisión completa de lo que viene para el verano, entre eso las concesiones de playa.

3) Ord. Del 12 de Julio 2010, del Presidente de la Junta de Vecinos El Claro don Carlos Zurita Panguilef, donde presentan inquietud de colocar el nombre a la calle que nace al costado de la Capilla El Claro, hasta el río Claro que se le denomina "Camino al Matadero", camino Viejo, Callejón El Claro, etc. Por acuerdo de la Junta de Vecinos se propone que se le denomine "Calle Padre Pancho, en homenaje al recordado sacerdote Francisco Valdés S. también solicitan se arregle esta calle, ya que cuando llueve se anega de tal manera que impide el tránsito a pie e incluso a los automovilistas se les hace muy dificultoso conducir sus vehículos en esas condiciones.

El Sr. Vicente Sepúlveda tiene dudas de que se pueda adjudicar el nombre Padre Pancho a ese pasaje ya que el camino internacional tiene el nombre del sacerdote, también los vecinos han manifestado que desean el arreglo de la pasarela que une el callejón con el camino internacional, está con siente que no se ha podido realizar aun por falta de recursos. La Sra. Presidenta añade que se están postulando un PMU, para la reparación de varios puentes chicos, y sugiere que se solicite mayores antecedentes al departamento de Obras.

El Sr. Armin Avilés recuerda también el caso del puente que se encuentra ubicado a un costado de la cancha de mini golf por camino internacional a la misma altura de donde se encuentra la Capilla El Claro. El Asesor Jurídico Sr. Jorge Cárdenas señala al respecto que se están haciendo todas las gestiones para poder intervenir el puente que el Sr. Avilés menciona, y solo falta el tras paso de los derechos de servidumbre a la municipalidad, y en este momento están en el tema de los mandatos ya que hay varios vecinos del sector que no viven en su propiedad, y esto ha demorado un poco el trámite, por parte del departamento jurídico ya se han realizado todos los trámites se envió la escritura en los tiempos acordados y está en Notaría.

4) Ord. N° 536 del 05 de Julio del presente año de la Dirección de Obras, que informa al H. Concejo los permisos aprobados u otorgados relacionados con la construcción

5) Ord. N° 051 de fecha 14 de Julio 2010, del encargado de Proyectos SECPLAC, Sr. Luis Gutiérrez Sierra, que solicita al H. Concejo la aprobación de los siguientes proyectos con el aporte municipal que se indica:

- a) A través del Acuerdo N° 506, del Consejo Regional de la Araucanía, se aprueba el mensaje N° 046, de fecha 02/06/2010 del Sr. Intendente y Ejecución del Gobierno Regional que distribuye recursos del programa IRAL para el mejoramiento urbano y equipamiento comunal, segunda cuota año 2010, resultando la comuna de Pucón con una aprobación de recursos de M\$ 8.700.

- b) Por lo anterior se requiere la aprobación para la presentación a la Subdere e imputación presupuestaria del proyecto denominado “Recuperación y habilitación de áreas Verdes diversos sectores de Pucón”, Programa Mejoramiento Urbano Subprograma IRAL 2da. Cuota, por un monto de M\$ 43.650, aporte municipal a dicho proyecto un monto de M\$ 39.300, ello para efectuar gastos en equipamiento, aporte PMU IRAL 2da. Cuota M\$ 4.350, con una ejecución presupuestaria de cuatro meses.
- c) Se requiere la aprobación para la presentación a la Subdere, e imputación presupuestaria del proyecto denominado “Recuperación y habilitación de espacios públicos de Pucón”, Programa Mejoramiento Urbano, Subprograma IRAL 2da. Cuota, por un monto de M\$ 45.050, aporte municipal a dicho proyecto M\$ 40.700, para efectuar gastos en equipamiento, mano de obra e insumos, aporte PMU IRAL 2da. Cuota M\$ 4.350, con una ejecución presupuestaria de cuatro meses.

La Sra. Presidenta solicita la aprobación del Concejo para incluir estos Proyectos en la carpeta de Proyectos y la incorporación de los recursos al presupuesto Municipal.

El Sr. Sebastián Álvarez solicita un informe de la fase uno de estos proyectos, para saber lo que se realizó, ya que respecto a este punto propone mejorar Pucón, observa que hay que potenciar ciertos lugares de Pucón colocando plantas de la zona para hermosear el paisaje de la ciudad, quizás contratar una paisajista que desarrolle un proyecto que incluya jardines, y trabajar en la entrada de Pucón. La Sra. Presidenta responde que se solicitará al Depto. de Obras que notifique de la reposición de jardines que debe realizar la empresa que realizó trabajos en la entrada de Pucón. A su vez el Departamento de Aseo y Ornato deberá exponer ante el Concejo un informe de los trabajos realizados en el primer semestre en áreas verdes ojalá con registros fotográficos.

El Sr. Vicente Sepúlveda agrega que se está comenzando con los trabajos del By Pass y todo el sector de acceso a Pucón será intervenido, solicita si es posible que el Depto. de tránsito pudiera habilitar como entrada y salida el camino viejo para poder acceder a Pucón. La Sra. Presidenta responde que se han realizado tres reuniones informativas, y se está trabajando en coordinación con la empresa, vialidad, tránsito. El Sr. Sebastián Álvarez agrega que toda acción sea coordinada con Carabineros.

El Sr. Sebastián Álvarez, solicita que el informe del Departamento de Aseo y Ornato venga acompañado de un registro fotográfico con lo que se ha realizado y que a través de esta misma vía puedan plantear cual es el plan que hay relacionado con los fondos que se están destinando.

La Sra. Presidenta responde que estos fondos PMU lo utilizan todos los municipios para la mantención de áreas verdes, corte de pasto, podas, trabajos que se realizan en forma permanente, no corresponde a trabajos en lugares específicos, esto es igual para todos los municipios, cree que efectivamente debe haber una preocupación por los puntos mas visibles de nuestra comuna.

El Sr. Sebastián Álvarez agrega que le gustaría ver un cambio en la cara de Pucón, que se produzca un hermoseamiento de las áreas verdes que hayan jardines, que se note un cambio respecto del año anterior. La Sra. Presidenta responde que la mano de obra que existe en este momento no alcanza para abarcar puntos específicos.

El H. Concejo aprueba la presentación a la Subdere e imputación presupuestaria del proyecto “Recuperación y habilitación de áreas Verdes diversos sectores de Pucón, Programa Mejoramiento Urbano, Subprograma IRAL 2da. Cuota, por un monto de M\$ 43.650, aporte municipal M\$ 39.000, aporte PMU IRAL 2da. Cuota M\$ 4.350, con una ejecución presupuestaria de cuatro meses.

El H. Concejo aprueba la presentación a la Subdere e imputación presupuestaria del proyecto denominado “Recuperación y habilitación de espacios públicos en Pucón, Programa Mejoramiento Urbano, Subprograma IRAL 2da. Cuota por un monto de M\$ 45.050, aporte municipal M\$ 40.700, aporte PMU IRAL 2da. Cuota M\$ 4.350 con una ejecución presupuestaria de cuatro meses.

El H. Concejo aprueba por unanimidad la imputación presupuestaria del proyecto denominado “Recuperación y habilitación de espacios públicos de Pucón”, Programa Mejoramiento Urbano, Subprograma IRAL 2da. Cuota, por un monto de M\$ 45.050, aporte municipal a dicho proyecto M\$ 40.700, para efectuar gastos en equipamiento, mano de obra e insumos, aporte PMU IRAL 2da. Cuota M\$ 4.350, con una ejecución presupuestaria de cuatro meses.

- 5) Modificación Presupuestaria Municipal N° 14 de fecha 06 de Julio 2010. por un valor de M\$ 39.007, que corresponde a un aumento de ingresos de dos proyectos:
- a) Proyecto de Evaluación daños estructurales M\$ 14.000
 - b) Proyecto Gestión RSD Asociación de Municipios. M\$ 25.000
- Y una devolución de \$ 7.000 en licencias de Conducir.

El Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 14 de fecha 06 de Julio 2010, por un monto de M\$ 39.007.

6) Oficio 2256 procedente de la Corte de Apelaciones de Temuco donde se confirma el no apelo de sentencia del 19 de marzo último, esto es respecto al bono de incentivo para los funcionarios municipales, se pone en conocimiento de los señores Concejales el fallo en contra del bono, al ser la municipalidad notificada ya no tendrá que pagar a los funcionarios el incremento que correspondía al mes de Julio, el cual implicaba que el presupuesto nuevamente fuera afectado porque había que ver de donde se obtenía este dinero, pero el fallo anula el pago de incremento provisional para los trabajadores municipales.

7) Ord. N° 206 de fecha 23 de Marzo 2010, de la Dirección de Obras, el cual expresa la Sra. Alcaldesa que hasta ahora no había sido expuesto ante el Concejo. La Sra. Presidenta procede leer el oficio el cual dice: “En atención a autorización otorgada al Sr. Francisco Calvanese para uso de espacio público en sector la Poza, en Sesión Ordinaria N° 175 de 2009, se solicita reconsiderar el tenor de dicha autorización por las razones que expone:

1. La Municipalidad cuenta con Resolución de Calificación Ambiental (RCA) N° 76 del 13.06.2007, de la Declaración Ambiental del proyecto Parque Santuario La Poza. En la DIA presentada, así como en sus adendas, el municipio ratificó su propuesta en relación a las obras físicas, ya que no se proyecta ninguna construcción adicional, dado que es deseable evitar toda alteración negativa de las cuencas visuales (anexo adenda N°1 DIA-PSLP), criterio que es concordante

además con la propuesta de paisajismo del proyecto. Cualquier intervención en el área del proyecto Parque Santuario La Poza debe responder a la información entregada en el proceso de evaluación ambiental, caso contrario, se deberá solicitar su adecuación con su correspondiente evaluación y resolución.

2. Tal como informó la Dirección de Obras en sesión 172 del 02.09.2009, no es factible otorgar permiso de edificación bajo la normativa actual, pues no existen condiciones de edificación para zona ZR-1ª, y de alguna forma la no construcción fue la opción que se postuló a través del Proyecto Parque Santuario La Poza. Si el proyecto del Sr. Calvanese estuviese emplazado en bien nacional de uso público, como también ha manifestado, se debe tener en cuenta lo que dispone el capítulo V de la Ordenanza del Plano Regulador, pues la calle Roberto Geiss entre Brasil y Pedro de Valdivia está definida como vialidad estructurante con un ancho entre líneas oficiales de 10 metros. Es decir, no existen otros usos definidos par ese BNUP.

Es por ello, que habiendo ingresado expediente de solicitud de Permiso de Edificación N° 632 de 24.11.2009 (último reintegro el 23.03.2010), esta unidad no podrá otorgar el permiso por las razones antes expuestas.

3. Durante la pasada temporada estival, el comportamiento de los concesionarios en el sector La Poza- Francisco. Calvanese y Claudio Díaz- dejó en evidencia la falta de cumplimiento a ciertos aspectos, tales como:
 - a) Uso indiscriminado de áreas verdes para otros fines.
 - b) Estacionamiento permanente de remolques y/o vehículos en área de estacionamiento recientemente construida por el SERVIU.
 - c) Caso omiso a la fiscalización municipal.
 - d) Instalaciones básicas informales.
 - e) Venta de embarcaciones nuevas o usadas, motores y otros productos, sin poseer patente para estos fines.
4. Si en conocimiento de todo lo anterior, se ratifica la autorización acordada en sesión N° 175 del 2009, se sugiere formalizarla como un permiso precario para uso especial de Bien Nacional de uso Público, de conformidad a lo establecido en el Código Civil y la Ley 18.695 (párrafo segundo, Título V de la Ordenanza Local), dónde se establecen condiciones básicas de uso. De esta forma el Sr. Calvanese podrá regularizar sus patentes comerciales año 2009 y siguientes.

La Sra. Presidenta señala que está claro el detalle de la información, no es menor de que si bien el Concejo está en condiciones de otorgar cierta flexibilidad como en este caso hasta que no hubiese un proyecto de la Dirección de Obras Portuarias, también se debe ser riguroso cuando han existido ciertos incumplimientos como es este caso. La alternativa es concederle al Sr. Calvanese un permiso precario, pero además se establece una reglamentación y se incorpora la Ordenanzas con las multas y otras. Su sugerencia al Concejo es que Jurídico redacte el Contrato Precario que sea revisado por una Comisión del Concejo antes de darle el permiso definitivo. El Sr. Sebastián Álvarez sugiere que en ese mismo Contrato Precario se indique un reglamento especial, y cuando se reúna la comisión poder revisar tanto el contrato como las condiciones de reglamentación que cumpla con las expectativas de este Concejo.

El Sr. Vicente Sepúlveda opina que al informarse de este oficio que emitió la Dirección de Obras siente que se pecó en ser demasiado flexibles,

ya que considera que el Sr. Calvanese ha abusado de la confianza que se le dio y si de nuevo se votará a favor de un permiso para él que sea bien delimitado para que no intervenga el espacio público de la forma que lo ha venido haciendo.

El Sr. Mauricio Oyarzo menciona la situación de que este informe haya quedado tanto tiempo congelado sin ser presentado al Concejo, opina que el informe emitido por la Dirección de Obras respecto de la situación del Sr. Calvanese está muy claro y muy completo y sugiere que se pida un informe del resto de las concesiones que trabajan en torno a al sector de la Poza.

El Sr. Sebastián Álvarez señala que como Concejo se ha pedido constantemente informes que les ayuden a tomar decisiones correctas y adecuadas, el tema del Sr. Calvanese comenzó en Septiembre del año 2009, estando en distintas reuniones con la Dirección de Obras, agradece el informe del día de hoy que considera valioso e importante, pero hubiese sido mucho mejor que ese informe hubiera llegado en Septiembre del año pasado porque de ese modo se hubiera pasado una temporada de verano ordenada y reglamentada, y considera que los distintos Directores de Departamentos Municipales debieran entregar informes sólidos y consistentes que permitan al Concejo tomar buenas decisiones, ya que ellos son los especialistas en cada una de las unidades, y cuando un funcionario no cumple este rol repercute en el Concejo. Si este informe hubiera estado un año atrás, no se hubiera perdido tiempo en discutir el tema del Sr. Calvanese y se hubieran ahorrado muchos malos ratos.

La Sra. Presidenta señala que el Departamento Jurídico elaborará el Contrato Precario que regulará la actividad del Sr. Calvanese en el sector La Poza de Pucón.

AUDIENCIA DEL CONACE PREVIENE.

La Sra. Presidenta presenta al Sr. Patricio Espinoza y Eyevith Vera, profesionales que conforman el equipo del Conace Previene.

Expone la Sra. Eyevith Vera, señala que CONACE es el Concejo Nacional para el Control de Estupefacientes.

- CONACE es un consejo asesor que opera a nivel interministerial. Creado en 1990, con el fin de coordinar las políticas de prevención del consumo, tratamiento y control del tráfico de drogas. Este organismo depende del Ministerio del Interior, y posee oficinas y equipos técnicos en todas las regiones del país.
- La estrategia Nacional de Drogas año 2009-2018, pretende evitar el consumo, reducir el abuso y disminuir la disponibilidad de drogas y las consecuencias negativas asociadas a tales fenómenos en el país.

La Sra. Eyevith presenta la estructura organizacional y la Historia y evolución de este Consejo.

En la Novena Región existen hoy quince programas. Desde el punto de vista de los CONACE PREVIENE hay un punto elemental que es el abordaje del problema de drogas donde se señala en este modelo que el entorno territorial inmediato de las personas en espacio local, el barrio donde la gente vive y hace su vida

cotidiana y tiene su red de apoyo de vecinos y amigos, es la mejor lugar estrategia para trabajar la línea preventiva. La comuna, el Sistema escolar y la familia constituyen los pilares fundamentales de la prevención de drogas. En este marco los Conace Previene se suscriben a la estrategia nacional de drogas con principios orientadores de esta acción donde las miradas del problema de drogas son multicausal por lo que debemos tener una respuesta integral debemos trabajar la intersectorialidad y la complementariedad, la desconcentración de la gestión en términos de territorio, el equilibrio entre reducción de la oferta y control de la demanda, la participación y corresponsabilidad, territorialidad y localización, enfoque de Género y diversidad cultural en las intervenciones. En el marco de estos principios orientadores, los Conace Previene a través de la estrategia nacional fijan su accionar.

Objetivo General: Desarrollar una política comunal de prevención, tratamiento, rehabilitación del consumo y control de drogas, en el marco de la estrategia nacional de drogas.

Objetivos Específicos:

- Identificar necesidades y recursos.
- Sensibilizar e informar a la comunidad.
- Instalar y fortalecer capacidades.
- Propiciar el desarrollo de programas e iniciativas de tratamiento y rehabilitación.
- Promover la participación de la comunidad en el control del micrográfico.

Se nombran los distintos programas que están siendo trabajados por el Conace Previene y los avances del año 2010.

- 57 familias fortalecidas en sus competencias para asumir su rol preventivo.
- 8 nuevos monitores formados para aplicar el programa
- 15 familias de territorios priorizados participan del programa.
- 7 monitores antiguos aplican el programa.
- Proyecto Comunitario incorpora oferta preventiva para familias.
- 11 nuevos monitores capacitados en el programa Enfócate.
- 40 jóvenes participan aplicación del programa (5 sesiones), Liceo Monte María y Hogar Betania.
- 2do. Encuentro Jornadas de Cine reflexivo para directivos de CC.AA
- Coordinación y Planificación Foro Debate Juvenil (OMJ) Agosto.
- 8 establecimientos educacionales reciben acompañamiento técnico.
- 1 Establecimiento de Enseñanza media con implementación directa del programa Preventivo
- 5 docentes son capacitados en desarrollo de prevención escolar.
- 13 representantes de CGP son capacitados.
- 21 representantes de directivas de CCAA son capacitados.

Los profesionales del Conace Previene responden las preguntas de los señores Concejales.

MENSAJE DE LA SEÑORA ALCALDESA.

La Sra. Alcaldesa informa al Concejo de la negociación que se llevará a cabo respecto del juicio con los Profesores jubilados. Se elaborará un informe el cual se presentará al Concejo.

Respecto del Centro de Ski, señala que el ticket de residente se ha ido postergando debido a que no se ha solucionado porque no se ha firmado el Convenio respectivo, propuesta que recibió bastantes observaciones por parte del Departamento Jurídico.

Primeramente se descarta la posibilidad de que la municipalidad se haga cargo del estacionamiento, se está proponiendo que el ticket de residente sea de lunes a domingo, y que la escuela de ski funcione también durante las mañanas los lunes, miércoles y viernes. Por estas y otras diferencias de opinión aún no se ha cerrado el convenio. La Municipalidad presentó a ENJOY su propuesta y en este momento se está a la espera de una respuesta.

La Sra. Graciela Henríquez comenta que le preocupa las empresas que ofrecen el servicio de ascenso al volcán, y que suben permanente hacia el cráter, sugiere establecer una reunión con ellos y con ENJOY para poder organizarse mejor. La Sra. Presidenta comenta que como proyecto está el reparar el refugio que se encuentra en el volcán. El proporcionar un Coordinador Técnico del Centro de Ski corresponde a CONAF, no a la Municipalidad, y lo que solicita ahora es el acuerdo del Concejo para que autorice dos Inspectores por la temporada invernal, con conocimiento de montaña para que fiscalicen la seguridad de las personas.

Mauricio Oyarzo, sugiere colocar un medio de locomoción al volcán, dar la facilidad a una empresa de minibuses para que pueda tener un recorrido por la temporada al volcán. La Sra. Presidenta responde que este año se postuló el tramo al volcán en un proyecto para transporte rural, pero este año no salió el motivo es que hay poca gente viviendo en el sector. Se podría hablar con el transportista que tiene el recorrido Candelaria- Los Riscos, y ver si pudiera extender su ruta hacia el volcán.

En cuanto al cargo de Coordinador Técnico del Centro de Ski, que está por Ordenanza Municipal, y que es un tema que preocupa a la Sra. Presidenta porque señala que habría que hacer una modificación de esta, La Sra. Gladiela Matus, Secretaria Municipal, señala que revisó la Ordenanza y este cargo aparece producto de la concesión del Centro de Ski que la Municipalidad mantenía y que ahora no existiendo tal concesión se pueden eliminar los primeros tres artículos, y se puede argumentar que en consideración de que la Municipalidad no tiene la concesión del Centro de Ski, automáticamente no tiene responsabilidad al respecto.

El H. Concejo autoriza la eliminación de la Ordenanza Municipal el cargo de Coordinador Técnico del Centro de Ski, por término de Concesión con CONAF, no existiendo la obligación ni la necesidad de contratar personal para ese efecto ya que no existe motivo para ello.

El Concejo aprueba la contratación de dos personas para trabajar como Inspectores durante el Período invernal, en el centro de Ski, con la función de velar por la seguridad de la gente y hacer cumplir la Ordenanza Municipal a las empresas que trabajan hacia el volcán.

La Sra. Presidenta invita al Asesor Jurídico don Jorge Cárdenas a hablar respecto de la reunión con los profesores, donde participó el Concejal Mauricio Oyarzo, dos profesoras representantes, dos abogados un Ingeniero Comercial, don Julio Huenur como mediador y don Jorge Cárdenas.

El Abogado señala que existe una sentencia que condena al Municipio a pagar a los profesores, y en acuerdo con los abogados externos y en acuerdo con el Concejo el municipio decidió negociar un acuerdo con la contraparte. Dentro de esto se establece un monto aproximado M\$ 140.000, que se adeuda, que consistía en la deuda original de M\$ 81.542 y se suman intereses reajustes más las costas que condenó el tribunal para los honorarios de los abogados de la contraparte. Finalmente hubo una propuesta de parte de los profesores que consistió en aceptar el pago de los M\$ 81.542 más el 75% del reajuste e intereses correspondientes a la fecha de pago, calculándolo al 31 de Julio del 2010, y sin incluir las costas personales. Para efectuar el cálculo de la liquidación se concurrió al Juzgado Laboral de Pucón, que el día 23 de Febrero del 2010, calculó el capital más los intereses y reajustes hasta esa fecha a contar del mes de Abril del 2007, que ascendió a un total de M\$ 105.185. Enseguida se utilizó el mecanismo de cálculo oficial y objetivo que está establecido en la página Web de La Dirección del Trabajo donde se obtuvo el siguiente resultado: la suma total a pagar por parte de la Municipalidad de acuerdo a la propuesta sería M\$ 102.121. El cálculo que hicieron los abogados de los profesores es de M\$ 102.672. El Abogado señala que la municipalidad no tiene establecido un concepto de pago por indemnización, y es conveniente solicitar un adelanto por subvención, en este caso al Ministerio de Educación para poder condicionar el pago en las mismas, de acuerdo a las condiciones en que el Ministerio facilite este monto, por tanto, la contraparte está conciente de que existirá un tiempo de demora al respecto.

La Sra. Presidenta somete a aprobación del Concejo el acuerdo de que el pago a los profesores será de M\$ 102.000 estableciendo un plazo para ello.

El Concejo acuerda cancelar a los profesores la suma de M\$ 102.000 y fracción y solicitar al Ministerio de Educación un adelanto de subvención para poder realizar el pago, con descuento para el municipio en el tiempo que mas se pueda para no perjudicar el presupuesto Municipal.

Pasando a otro tema el Abogado Sr. Jorge Cardenas informa al concejo que se presentó una solicitud en la cual la municipalidad se haga parte en el proceso judicial por una supuesta donación fraudulenta, se reunieron los abogados de ambas partes. El Abogado de la contraparte explicó el tema, se analizaron los antecedentes y ahí es donde se percataron que la Municipalidad no tenía la competencia para hacerse parte de este proceso, ya que de acuerdo a la denuncia no se producía ningún menoscabo al patrimonio municipal y sobretodo la abogada percibe una responsabilidad penal, existe una donación fraudulenta en este caso del Sr. Fonseca, respecto a unos loteos que había regularizado, del acceso a la Villa Cordillera, y que en algún momento fue visado por la municipalidad hace 20 años atrás. El tema es que la responsabilidad penal es personal, que corresponde al Sr. Fonseca, o la persona que visó en algún minuto algún documento que no correspondía. En consecuencia se recomendó a la Abogada hacer la denuncia al Tribunal de Garantía, pero el municipio no se puede involucrar ya que no le afecta su patrimonio y no le compete.

La Sra. Presidenta, informa al Concejo que se han estado dando permisos a comerciantes para este período de vacaciones, y apareció un Sr. Basán el cual trajo a la ciudad 20 bicicletas. Pedirá el apoyo a Carabineros a través de un informe

de tránsito estableciendo que es o no recomendable con respecto al uso de bicicletas, antes de dar una respuesta.

La Sra. Secretaria Municipal entrega la Modificación Presupuestaria Municipal N° 15 de fecha 13-07-2010.

La Sra. Gladiela Matus, entrega al Concejo el Ord. N° 554 de la Directora de Obras que informa acerca de las enmiendas al Plan Regulador, respecto del trabajo que realizó la Comisión del Plano Regulador en fecha 08 de Junio 2010. Este informe será analizado por el Concejo en la próxima reunión del Concejo.

- Se somete a aprobación del Concejo la Patente de alcoholes de Sociedad Gastronómica Brumar Ltda. Gral. Urrutia N° 61 Del sector La Poza. Ellos cumplieron con toda la normativa que se les estaba exigiendo, viene el informe favorable de Obras, completo, visado por Jurídico y Control.

El Sr. Sebastián Álvarez señala que dado a que el 30 de diciembre fue uno de los que votó en contra de esta patente, se alegra de la actitud y el actuar de estos empresarios, porque no siguieron el camino fácil que pudo haber sido postular la patente de alcoholes vía MEF, sino que hicieron el esfuerzo para tener todo en regla. Lo rescata como un ejemplo para todos los restaurantes que trabajan en la comuna de Pucón, y vota a favor de esta patente de alcoholes.

El Sr. Vicente Sepúlveda agrega que como Concejo, siempre toman acuerdo en base a los antecedentes que le hacen llegar a la mesa. Felicitaciones por hacer las cosas como corresponde. aprueba la Patente.

Mauricio Oyarzo, aprueba la patente de alcoholes y pregunta si el contribuyente puede pagar la patente al día de hoy, o deben esperar la aprobación del Acta. La Sra. Presidenta señala que también se debe tomar ese acuerdo para que no tengan que esperar.

El H. Concejo aprueba la Patente de Alcoholes de Restauran a la Sociedad Gastronómica Brumar Ltda. Ubicada en General Urrutia N° 61, además se autoriza que el contribuyente pueda realizar el pago correspondiente al Departamento de Rentas y Patente, sin necesidad de esperar la aprobación del Acta que establece el acuerdo.

La Sra. Gladiela Matus informa a los Concejales que están viajando a la ciudad de Arica, que está hecha la reserva para el viaje en avión Temuco-Santiago-Arica. La Concejala Graciela Henríquez señala que no viajarán a Arica debido al alto costo del pasaje en avión por estar en plenas vacaciones de invierno, pero solicita la posibilidad de viajar al Quisco los días 28, 29, 30 de Julio al Seminario "Planificación Territorial Participativa y Sistemas Corporativos de Información Georeferenciada para una Gestión Municipal Coordinada e Integrada." El Sr. Armin Avilés desiste del viaje a Santiago al curso de Fiscalización de la Gestión Municipal.

El Concejo aprueba la asistencia al Quisco los días 28, 29, 30 de Julio del presente año al Seminario "Planificación Territorial Participativa y sistemas

Corporativos de Información Georeferenciada para una Gestión Municipal Coordinada e Integrada". Asistirá Sr. Armin Avilés, Sra. Marcela Sanhueza y Sra. Graciela Henríquez.

El Sr. Sebastián Álvarez solicita un estado de cuenta del Presupuesto de los Concejales, a la fecha.

La Sra. Presidenta, informa al Concejo que en afán de poder realizar un plan estratégico de ordenamiento territorial, y de inversión en la comuna, y a raíz de que se está realizando el catastro de terrenos municipales, y también se llegó a un acuerdo con el Subsecretario de Bienes Nacionales, de hacer el catastro de bienes públicos que existen en la comuna, solicita una intención de este Concejo, en dos sentidos:

- 1) Que se pudiera hacer una licitación exploratoria respecto a proyectos de inversión de infraestructura turística en los terrenos municipales existentes,
- 2) Que se pueda entrar en un proceso de negociaciones de inversión en los distintos terrenos fiscales.

En el fondo es no pedirlos sino conversar con cada institución y tener un acercamiento en este sentido.

PUNTOS VARIOS

- El Sr. Mauricio Oyarzo comunica que tuvo la oportunidad de conocer el primer nivel de edificio nuevo de José Flores, está bien equipado, y se puede ocupar como para oficinas. Además solicita el retiro del letrero que está a la entrada al volcán llegando a Pucón, que es de una empresa que tiene convenio con la municipalidad. La Sra. Presidenta solicitó orden de demolición, la cual está en proceso.

- El Sr. Oyarzo además solicita que se haga una petición a ENJOY, que en este caso es el concesionario del Centro de Ski, que en la entrada al volcán de alguna forma mantenga información sobre el estado del Centro, o sea si se encuentra abierto o cerrado.

- El Sr. Oyarzo, recuerda la señalética de calles que está en el suelo en Gral. Urrutia con Colo Colo, solicita sea reparada.

- El Sr. Oyarzo, solicita el informe primer trimestre del Servicio de Impuestos Internos, de los dineros recaudados. La Sra. Presidenta señala que se estableció un acuerdo con el Director Regional y la Dirección de Obras para que se pudiera trabajar en conjunto. Se llegó a un consenso con Impuestos Internos para que realmente la información que ellos manejan sea útil también para el municipio.

- El Sr. Oyarzo informa que en la entrada del camino a Los Calabozos un contribuyente comenzó a realizar una ampliación, la cual tiene parada en este momento, debido a que está construida a 5 mts. del deslinde hacia adentro y la zonificación le permite construir a 7 mts. Hacia el interior del deslinde. Pero hay otras construcciones en el sector que no cumplen con esta norma. La Sra. Presidenta informa que el contribuyente puede apelar cuando hay más del 50% de las propiedades de la cuadra que están infringiendo el reglamento de zonificación.

SE CIERRA SESION N° 208 A LAS 13:24 HORAS.

ACUERDO DE SESION N° 208 DE FECHA 14 DE Julio 2010.

1. El H. Concejo aprueba por unanimidad el proyecto “Recuperación y habilitación de áreas Verdes diversos sectores de Pucón, Programa Mejoramiento Urbano, Subprograma IRAL 2da. Cuota, por un monto de M\$ 43.650, aporte municipal M\$ 39.000, aporte PMU IRAL 2da. Cuota M\$ 4.350, con una ejecución presupuestaria de cuatro meses.
2. El H. Concejo aprueba por unanimidad el proyecto denominado “Recuperación y habilitación de espacios públicos en Pucón, Programa Mejoramiento Urbano, Subprograma IRAL 2da. Cuota por un monto de M\$ 45.050, aporte municipal M\$ 40.700, aporte PMU IRAL 2da. Cuota M\$ 4.350 con una ejecución presupuestaria de cuatro meses.
- 3.-El H. Concejo aprueba por unanimidad la imputación presupuestaria del proyecto denominado “Recuperación y habilitación de espacios públicos de Pucón”, Programa Mejoramiento Urbano, Subprograma IRAL 2da. Cuota, por un monto de M\$ 45.050, aporte municipal a dicho proyecto M\$ 40.700, para efectuar gastos en equipamiento, mano de obra e insumos, aporte PMU IRAL 2da. Cuota M\$ 4.350, con una ejecución presupuestaria de cuatro meses.
4. El Concejo aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria Municipal N° 14 de fecha 06 de Julio 2010, por un monto de M\$ 39.007 , documento que pasa a formar parte de la presente Acta.
5. El H. Concejo autoriza los trámites correspondientes de la Modificación de la Ordenanza Municipal de Recurso Nive el cargo de Coordinador Técnico del Centro de Ski, por término de Concesión con CONAF, no existiendo la obligación ni la necesidad de contratar personal para ese efecto ya que no existe motivo para ello.
6. El Concejo acuerda por unanimidad cancelar a los profesores la suma de M\$ 102.000 y fracción y solicitar al Ministerio de Educación un adelanto de subvención para poder realizar el pago, con descuento para el municipio en el tiempo que mas se pueda para no perjudicar el presupuesto Municipal.
7. El H. Concejo aprueba por la unanimidad la Patente de Alcoholes de Restaurante a la Sociedad Gastronómica Brumar Ltda. Ubicada en General Urrutia N° 61 de la comuna de Pucón, además se autoriza que el contribuyente pueda realizar el pago correspondiente al Departamento de Rentas y Patente, sin necesidad de esperar la aprobación del Acta que establece el acuerdo.
8. El Concejo aprueba la asistencia al Quisco los días 28, 29, 30 de Julio del presente año al Seminario “Planificación Territorial Participativa y sistemas Corporativos de Información

Georeferenciada para una Gestión Municipal Coordinada e Integrada". Asistirá Sr. Armin Avilés, Sra. Marcela Sanhueza y Sra. Graciela Henríquez.

GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

EDITA MANSILLA BARRIA
PRESIDENTA



CERTIFICADO

~~GLADIELA MATUS PANGUILEF~~ Secretaria Municipal quien suscribe certifica Que:

En Sesión Ordinaria N° 210 del 04.08.2010 se aprobó el Acta Ordinaria N° 208 con las siguientes observaciones:

El Concejal Álvarez, destaca lo señalado por él en el acta N° 208, en la página N° 2, donde solicita una amonestación para la funcionaria Municipal, Srta. Lorena Fuentes, Departamento de Obras. Su planteamiento es que la funcionaria tomó una actitud que no corresponde frente al Concejo Municipal, y existen modales mínimos que se deben respetar; de esta forma se educa a un funcionario público para que tenga una conducta acorde a lo que se espera de él.

El Concejal Avilés, señala respecto del último párrafo de la Página N° 1, que él no sólo espera una correcta asesoría del Departamento de Obras sino que todos los Departamentos deben asesorar al Concejo Municipal. La Sra. Presidenta agrega que esto tiene que ver con que El Concejo no es un equipo técnico, sino que los asesores deben entregar la información no solo en forma oportuna, sino también en forma correcta.

El Sr. Avilés, se refiere a sus dos oficios entregados con fecha 18 de Mayo y 01 de Junio del presente año, donde por escrito hace llegar algunas solicitudes de informes a la Sra. Alcaldesa. Señala que sólo ha recibido dos respuestas por escrito, y destaca que la ley indica que existe la obligación de dar respuesta por escrito a las diferentes consultas o peticiones de informes que individualmente le formule un Concejal, así lo señala la ley de municipalidades en su artículo N° 29 letra B. El concejal concluye que esto significa que cuando se hace una petición por escrito la respuesta también debe ser por escrito. La Sra. Presidenta le solicita al Sr. Walter Carter Director de Control, que elabore un instructivo con el procedimiento a seguir por el personal, cuando del Concejo Municipal realiza una solicitud a los distintos departamentos del municipio. Se entiende que cuando la información que se está solicitando es mucha y no se puede cumplir con los plazos de entrega, se debe de igual forma enviar una carta informando de la situación y por último pedir más plazo.

En Pucón a veintiséis de agosto dos mil diez.